



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos y Vial Rionegrina Sociedad del Estado, que considera conveniente poner en marcha las obras necesarias para el terraplenado y consolidación de la ruta provincial n° 7, desde la Isla Jordán hasta la represa El Chocón y parte del perilago Ezequiel Ramos Mexía, correspondiente al ejido de la ciudad de Cipolletti costeando los ríos Negro y Limay, relacionando los puntos de desarrollo productivo existentes, la zona conocida como "Los Gigantes" y el área denominada "bosques petrificados".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 121/1997